

Proveedor: EN MANOS EXPERTAS S.A.S	NIT: 900.321.564
Dirección: CLL. 35 C # 86 - 75 Apto 101	Ciudad: MEDELLIN
Teléfono: 4486272	E-mail: enmanosexpertas@hotmail.com

Disponibilidad	Forma de Pago	Plazo de Pago	Radicado	Plazo Ejecución	# Convocatoria
339	UN MES	30 DIAS	1001170	286 DÍAS	IP 28-2024
Fecha Terminación	31-12-2024	Tipo Compra: Prestacion de Servicios			

OBJETO DE LA ORDEN:

SERVICIO DE ASEO DE OFICINAS Y ÁREAS DE TRABAJO PARA LA SEDE TELEANTIOQUIA

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	VR. TOTAL	IVA
9999_2	CONTRATACION	\$ 86,721,750.00	0

OBSERVACIONES:

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL 471 DEL 22/03/2024, DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL 339 DEL 29/02/2024. EL IVA ES CERO, SE DA CON EL AIU FACTURADO.

Subtotal 1:	86.721.750
Descuento:	0
Subtotal 2:	86.721.750
I.V.A.	0
TOTAL:	86.721.750

SUPERVISOR

DIEGO NELSON BETANCUR ÁLVAREZ

ORDENADOR

DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

Revisó

Abogado

Aprobó

Coordinador Compras y Contratación

**COMUNICADO DE
ACEPTACIÓN DE LA OFERTA
N° 24,670
PROCESO INVITACIÓN
PÚBLICA IP 28 -2024**

LINA MARCELA VELASQUEZ HERRERA
Representante Legal
EN MANOS EXPERTAS S.A.S
enmanosexpertas@hotmail.com

ASUNTO: Comunicado de Aceptación de Oferta del proceso de Invitación Pública IP 28-2024

De manera atenta, me permito comunicarle que, de acuerdo con el resultado del Informe de Evaluación y verificación de requisitos habilitantes efectuada por el comité evaluador, TELEANTIOQUIA, acepta su oferta para el **“PRESTACIÓN DE SERVICIO DE ASEO DE OFICINAS Y AREAS DE TRABAJO PARA LA SEDE TELEANTIOQUIA**, de conformidad con las condiciones establecidas en la Ficha Técnica, la Invitación Pública, sus documentos anexos y la propuesta presentada por el contratista, los cuales forman parte integral de la presente aceptación.

El alcance y forma de pago del contrato se encuentra definido en la Ficha Técnica y la Invitación realizada por TELEANTIOQUIA, y el **valor** del contrato asciende a la suma de **OCHENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS VEINTIUN MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS M/L (\$86.721.750.00) INCLUIDO IVA**, el cual se respalda en la Disponibilidad Presupuestal N° 339 del 29 de febrero de 2024 y el Registro Presupuestal N°471 del 22 de marzo de 2024.

El **plazo** del contrato es de **DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS (286) DÍAS CALENDARIO** contados a partir de la aprobación de las pólizas, hasta 31 de diciembre de 2024.

GARANTÍAS

Una vez formalizada la Orden de Compra, el proveedor deberá constituir a favor de la entidad pública TELEANTIOQUIA, la póliza expedida por compañía de seguros o garantía bancaria, la cual debe presentarse para aprobación de la Secretaría General dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la fecha de expedición de la Orden de Compra.

AMPARO	%	VIGENCIA
Cumplimiento	20%	Plazo de la orden y 4 meses más
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones	20%	Plazo de la orden y 3 años mas
Responsabilidad civil extracontractual donde aparezca Teleantioquia como beneficiario	20%	Plazo de la orden y 4 meses más

Supervisión: La Supervisión será ejercida por **DIEGO NELSON BETANTUR – Coordinador Administrativo** o quien haga sus veces.

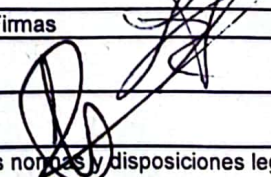
Documentos: Hacen parte integral del contrato la Ficha Técnica, anexos, Invitación, propuesta del contratista y demás documentos resultantes del proceso.

De conformidad con lo establecido en el artículo 28 del Manual de Contratación de Teleantioquia, la presente comunicación de aceptación junto con la propuesta, constituyen para todos los efectos el contrato celebrado.

Se suscribe a los veintidós (22) días del mes de marzo de 2024

Atentamente,

WALTER ALBEIRO PINEDA ORREGO
 Director Administrativo y Financiero

Nombre del funcionario y cargo	Firmas
Proyectó: Fernanda Aranguren Vásquez –Profesional Jurídica	
Revisó: Carolina Arenas Rodríguez. – Coordinadora de Compras y Contratación	
Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales. Así mismo, la información contenida en el mismo es precisa, correcta, veraz y completa, por lo tanto, lo presentamos para firma.	